



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

Notificación de la providencia del 10 de Junio de 2022, proferida por el magistrado sustanciador Jaime Alberto Saraza Naranjo, en Sala Unitaria Civil– Familia, a los señores Edward Enrique Rengifo Urresti y Olga Patricia Londoño Villegas, dentro de la acción de tutela promovida por la señora Lorena Grajales Peláez, en su nombre, y en representación de su hija menor crg contra el Juzgado Tercero de Familia de Pereira, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Jamundí -Valle del Cauca, y la CAJA DE Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Casur, Radicado 66001221300020220011400.

La citada providencia resolvió:

"Se concede, ante la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, la impugnación presentada contra el fallo aquí proferido..."

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Se deja en sentido que, en caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, junio 13 de 2022.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO
SECRETARIO

S.G.M